



**RESOLUCIÓN RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PROPIOS UCM A
ACTUACIONES DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN: ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS CIENTÍFICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.**

BOUC 3-07-2025 (AEUCM31/25)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procede a la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Las personas interesadas cuyas solicitudes hayan resultado excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web <https://www.ucm.es/aeucm31-25> de la UCM para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través del Registro Electrónico de la Universidad <https://sede.ucm.es/> y se dirigirán al Servicio de Coordinación y Apoyo a la Investigación (código DIR U010000732).

En Madrid, a fecha de la firma electrónica. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

Lucía de Juan Ferré.